

PUERTO MONTT, 30 DE ABRIL DE 2015.-

RES. EX. N°421

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, sobre presupuesto para 2015, la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional de Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 la Contraloría General de la Republica; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Impuestos Internos de la Xa. Dirección Regional, requiere los bienes y servicios individualizados en las Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2.- Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1.055 de 2010 que fija el procedimiento para la Adquisición, Arrendamiento, Reparación, Mantención e Instalación de Bienes Muebles e Inmuebles; para la Contratación de Servicios Personales y No Personales, y en general, para todo Acto, Contrato y Otras Convenciones Necesarias para normar, el Adecuado y Oportuno Suministros de los Bienes y Servicios requeridos para el correcto Desarrollo y Cumplimiento de las Obligaciones que le son propias al Servicio de Impuestos Internos, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

RESUELVO:

AUTORIZASE, a la Oficina de Administración, dependiente de esta Xa. Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos, que se detallan a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015:

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
05	09-04-2015	REVISIONES LOS LAGOS LIMITADA	\$14.100	532080702
06	13-04-2015	MIGUEL ÁNGEL MAYORGA VARGAS	\$16.900	532049901
09	17-04-2015	LUIS ALFREDO SALINAS CANTO, SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN FORESTAL EMPRESA	\$158.270	532030301
10	17-04-2015	FERRETERÍAS WEITZLER S.A.	\$58.760	532041001
11	17-04-2015	FERRETERÍAS WEITZLER S.A.	\$29.900	532049901
12	21-04-2015	OSCAR ALRACÓN RODRÍGUEZ	\$154.552	532060401
OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
16	01-04-2015	FRANCISCO JAVIER TRIVINO BARRIENTOS	\$54.740	532060101
17	13-04-2015	FRANCISCO JAVIER TRIVINO BARRIENTOS	\$69.020	532060101
19	23-04-2015	FRANCISCO JAVIER TRIVINO BARRIENTOS	\$132.566	532060101
OR	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
05	17-04-2015	MALDONADO, RODRÍGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	\$73.185	532060201

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



VICTOR RUIZ RIVAS
Jefe C.E. de Administración
Xa. DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS
ANGELINA PEREZ
Jefe Oficina de Finanzas
Xa. DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS
PUERTO MONTT

VRR/APJ/yym

Distribución:

- Subdirección de Administración
- Dirección Regional
- Oficina de Administración



X DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 PUERTO MONTT

ORDEN DE COMPRA N° 10/2015

FECHA : 17-04-2015
 SEÑORES : Ferrerías Weitzler S.A.
 RUT : 92.874.000-5
 DIRECCIÓN : A. Varas N°1112
 CIUDAD : Puerto Montt
 FONDO : 65-2251741

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532041001	2 ✓	Esmalte A. Pintor Champagne G114 Gln.	\$ 12.210	\$ 24.420
532041001	1 ✓	Algífol color incoloro G114 Un.	\$ 21.320	\$ 21.230
532041001	6 ✓	Ventil 751 20X20 Al. Es. B 110 Un.	\$ 2.170	\$ 13.020
		Of. De Administración - Ed. Gobernación		
SON : Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos.				
			SUB. TOTAL	\$ 49.378
			IVA	\$ 9.382
			TOTAL	\$ 58.760

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT : 60.803.000-K
 DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80
 CIUDAD : PUERTO MONTT
 GIRO : SERVICIO FISCAL
 FONDO : 065-2286324

VICTOR RUIZ RIVAS
 Jefe Cf. Administración
 Xa. DIRECCION REGIONAL PTO. MONTT